



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13708***Extracto de la convocatoria de subvenciones de la línea estratégica nº3 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí (educación) para el ejercicio 2017*****Ref. BDNS 374004**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar subvenciones las asociaciones, entidades o grupos sociales educativos, y otros para la realización de actividades de cariz preeminentemente educativo, siempre sin finalidad de lucro legalmente constituidas, inscritas en el registro municipal de entidades ciudadanas y vecinales de Marratxí y domiciliadas en el municipio.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria fomentar, mediante el otorgamiento de subvenciones, la realización de actividades por parte de las entidades ubicadas en el término municipal de Marratxí, que siendo de la competencia municipal, redunden en beneficio de los ciudadanos de Marratxí.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases y convocatoria de subvenciones de la línea estratégica nº3 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí (Educación) para el ejercicio de 2017.

Cuarto. Cuantía.

Los importes destinados a esta convocatoria es de 12.000 euros de la partida presupuestaria 320.00.48000 con un importe máximo de 2.500 € por entidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de ocho días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la web municipal.

Marratxí, 4 de diciembre de 2017

El Alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

